

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 369 /2021

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO AL II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN EN LÍNEA BAJO EL LEMA “POR UNA EDUCACIÓN SIN DISTANCIA”, ORGANIZADO POR LA UNIDA PARAGUAY A REALIZARSE EL 23 DE OCTUBRE DE 2021.

Asunción, 29 de setiembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de fecha 20 de setiembre de 2021 recibida de la Universidad Unida Paraguay, informando sobre la realización del **IX CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN EN LÍNEA** bajo el lema **“Por una Educación sin Distancia”**, a realizarse el 23 de octubre de 2021.

Que, el evento contará con la disertación de profesionales académicos dedicados a la investigación y de amplia trayectoria en los Entornos Virtuales de Aprendizaje. El lema **“Por una educación sin distancia”** expresa el deseo de brindar una educación conectada, inclusiva y dispuesta de hacer de la educación una sólida garantía de futuro.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 **“Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”**.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 **“Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”**.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1º: DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO al II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN EN LÍNEA bajo el lema “POR UNA EDUCACIÓN SIN DISTANCIA”, a realizarse el 23 de Octubre DE 2021.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT